

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1991/22

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo municipal Sesión Ordinaria de 6/9/2022 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento por este Ayuntamiento del bien inmueble municipal conocido como “antiguo consultorio médico” para uso de vivienda conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora, datos generales y para la obtención de documentación: Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz (Ávila), Secretaría-Intervención, C/ Convento s.n. 05580-Aldeanueva de Santa Cruz (Ávila). Horario: martes de 11.30 h a 15 h y jueves de 9.30 h a 14 h. Correo electrónico: secretaria@aldeanuevadesantacruz.com

Objeto: concurso abierto para arrendamiento de inmueble municipal conocido como “antiguo consultorio médico” para uso de vivienda. Situado en C/Puente 29 referencia catastral 4631602TK9743S0001LQ. El inmueble podrá enseñarse previa cita con la Sra. Alcaldesa.

Duración del contrato: año natural prorrogable hasta un máximo de cinco años.

Tipo de licitación: el tipo de licitación será de mil quinientos euros anuales (1.500,00 €) más 21 % IVA , mejorable al alza.

Adjudicación: la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa.

Proposiciones y documentación:

Las proposiciones optando al arrendamiento deberán ajustarse al modelo descrito en el pliego (se facilitará modelo en la Secretaría del Ayuntamiento), no pudiendo alterarse el contenido del mismo. Por cada proposición se presentarán dos sobres, y deberán acompañar de la siguiente documentación:

SOBRE 1:

Documentación administrativa (copia DNI, escritura de Sociedad, Declaración jurada, el modelo se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento).

SOBRE 2:

Proposición económica (el modelo se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento).

Lugar: se entregarán de manera presencial en la Secretaría-Intervención municipal en horario de oficina. También podrán presentarse por correo certificado o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Plazo de presentación: durante un mes siguiente al día (de fecha a fecha) en que se inserte el Anuncio correspondiente en el BOP de Ávila y el acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar el primer día de horario de oficina siguiente al último día del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Aldeanueva de Santa Cruz, 13 de septiembre de 2022.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.

